

PROGRAMA DE FORMACIÓN CIBERDEM AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL 2020

Ayudas para movilidad internacional del personal CIBERDEM

El Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM), tiene como prioridades en su Plan de Formación promover e impulsar la formación del personal CIBERDEM, mediante el estímulo a la colaboración y movilidad de sus investigadores, tanto a nivel intraCIBER e interCIBER como internacional. Con el propósito de promover el desarrollo profesional del personal, contratado y adscrito, y facilitar la movilidad internacional, CIBERDEM renueva la convocatoria de Ayudas para realizar estancias en el 2020, en centros de investigación fuera de España, con una dotación anual de 15.000 €.

Objetivos:

- Potenciar la formación y desarrollo profesional de los investigadores CIBERDEM, en particular del personal en formación.
- Potenciar la investigación traslacional y la transferencia tecnológica y de conocimientos.
- Fomentar la colaboración internacional.

Requisitos del candidato:

Ser personal CIBERDEM, contratado, adscrito o colaborador (alta en la base de datos del ISCIII).

Duración y financiación:

La duración mínima de las estancias será de 2 semanas, CIBERDEM financiará el importe del desplazamiento, y además alojamiento y manutención hasta un máximo de 3.000 €, con el límite diario establecido para cada país de destino según Manual de ejecución de gastos del CIBER de la [Intranet](#). El solicitante especificará la duración a cubrir con la financiación CIBERDEM, y en su caso, si dispone de financiación adicional.

Solicitudes:

La solicitud la hará el investigador CIBERDEM que realizará la estancia, utilizando el [formulario de solicitud](#), disponible en la web de CIBERDEM, en el apartado Convocatorias.

En la solicitud se incluirá una descripción de la actividad a realizar indicando a qué línea y programa de investigación CIBERDEM está vinculada. La solicitud irá firmada por el solicitante y el IP del grupo.

Además del formulario de solicitud, se remitirá la siguiente documentación por correo electrónico a la atención de direccioncientifica@ciberdem.org:

- Curriculum vitae del solicitante
- Carta de aceptación y acogida del candidato para la realización de la estancia firmada por el investigador de la institución internacional de destino
- Si el solicitante es pre-doc adjuntará el comprobante de matrícula en programa de doctorado
- En caso de disponer de financiación adicional, carta del candidato indicando la financiación adicional disponible y como se utilizará

Calendario:

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre, las solicitudes se irán resolviendo hasta agotar la dotación.

Resolución:

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité de Evaluación constituido por el Director Científico, el coordinador del Programa de Formación y el coordinador del Programa donde esté vinculada la actividad a desarrollar.

Para la concesión de las ayudas se valorará la consecución de tres objetivos:

- El objetivo de formación y desarrollo personal del investigador que lo solicita. Se dará prioridad a los contratados por CIBERDEM y a los investigadores pre-doctorales inscritos en un programa de doctorado.
- El objetivo científico de la estancia, que debe estar alineado con las líneas de investigación de los Programas de Investigación del CIBERDEM.
- El objetivo de colaboración internacional, priorizándose la adquisición de conocimiento que no estén disponibles en el entorno CIBER y la posibilidad de realizar proyectos colaborativos.

Como máximo, se otorgará una ayuda por grupo.

Una vez se haya resuelto la ayuda solicitada, se notificará al solicitante y al IP.

La estancia debe realizarse durante el 2020.

Evaluación:

Una vez finalizada la estancia, se presentará un informe para evaluar la consecución de los objetivos. El informe final firmado por el solicitante se enviará por correo electrónico a direccioncientifica@ciberdem.org.

Los aspectos administrativos se describen en el Anexo 1.

ANEXO 1

Compra billetes y alojamiento

El billete de tren/avión y el alojamiento se solicitarán a la agencia de viajes BCD Travel, mediante pedido de compra en la intranet. La compra se imputará al centro de coste: DEMF010 Formacion CIBERDEM. El alojamiento, en caso de estancias de larga duración, se puede pasar por gasto y para justificarlo es necesario presentar el contrato que irá a nombre del interesado, también se tendrá que adjuntar el justificante bancario donde refleje el nombre de quien haya realizado el pago (beneficiario de la ayuda).

Reintegro gastos

El reintegro de los gastos derivados de manutención y alojamiento, si fuera el caso, se solicitará por nota de gastos en la intranet y se justificará mediante tickets o facturas que deben reflejar fecha y lugar. El importe total de gastos a reintegrar, junto con el importe de billetes y alojamiento no puede superar la financiación concedida.

El reintegro de los gastos se puede gestionar mensualmente, siguiendo el procedimiento habitual:

1. Acceder a la Intranet: <https://intranet.cientifis.com/CiberDEM/intranet/> con las claves personales
2. En el Menú de Administración, a la izquierda, desplegar Gastos y clicar Nuevo Gasto, cumplimentar los apartados siguientes:
 - a. Fecha inicio actividad y hora
 - b. Fecha fin actividad y hora
 - c. Actividad incluyendo lugar de realización
 - d. Proyecto: DEMF010 Formacion CIBERDEM
 - e. Asignación: seleccionar el nombre del interesado
 - f. En compra asociada no poner nada
 - g. Número de cuenta bancaria (IBAN):
 - h. Registrar gastos
 - i. Guardar
3. Se generará un número de gasto y un Documento de declaración responsable. Enviar por correo postal el original del Documento de declaración responsable firmado por el solicitante, junto con los tickets originales, así como una relación de gastos a la Unidad Técnica, a la atención de Víctor Sopeña:

Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P., Instituto de Salud Carlos III
c/Monforte de Lemos, 3-5, Pabellón 11, planta baja, Madrid 28029.